

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga, treinta de julio de dos mil veintiuno

En atención a lo informado por el apoderado del demandante en los archivos 14 y 15, se le solicita aclarar la petición indicando de forma expresa si el presente asunto se debe terminar por alguna de las causas legales o debe continuar el curso normal, teniendo en cuenta además que el demandado ya fue notificado.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Edgardo Camacho Alvarez
Juez
Civil 006
Juzgado De Circuito
Santander - Bucaramanga

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4eeb6047392f1df00d9566deba6dd762bc61e6031fa3ba9a404eea58a77b5812**
Documento generado en 30/07/2021 10:10:49 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>